

haviendo Señal am.^{to} de Loquédades para la
ca y día de la Mal Carizel que solita, y en su vista
se Decreto por esta Ciudad para y n. Formacion de
abono la que no a practicado por no haver hallado
Personas acaudaladas; pero que ayo dido lograr
en lugar della aumentar a la fianza que tiene o pre
sida y se tiene encha relacion ena casa pas
sía de Juan Navarro subalor de tres mil y
otra de limes de Campos en la Calle de Juan de
Lera de balera dos mil y mas y con cuyo au
mento podra subsanarse la d. Formacion de a
bono: suplicando a esta S. M. se tengan por bas
tantes e has fianzas; Entendido por la S. M.
Acordo que el E. D. Miguel de Sivilia lo enfor
me teniendo pres. los memoriales y demas pa
peles deste asunto para ensu vista providenciar
lo correspondiente =

El E. D. Miguel de Sivilia = Desp. fue por el Procur.
que esta Ciudad tiene en la Mal Carizuela de gra
nada se le a remido un Borrador del Ledimento
que a formado sobre la solitud de que se le paguen
los Salarios al E. D. Antonio Ruiz Matheos en confor
midad de lo resuelto por el Supremo Consejo de Cas
tilla del que haze man. f. esta S. M. para que
ensu ynteligenzia resuelva lo que tenga por con
veniente; de cuyo Contexto ynteligenziada esta S. M.
Acordo que por los Caud. Comisarios desta Depen

